



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24533

13/12/2017

63150

AUTOR/A: SERRADA PARIENTE, David (GS)

RESPUESTA:

Los miembros de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía reconocidos por el Ministerio del Interior como víctimas del terrorismo son los siguientes:

	CONTINGENCIA RECONOCIDA	TOTAL
Guardia Civil		741
	A) Fallecimiento	239
	B) Gran invalidez	7
	C) Absoluta (IP)	45
	D) Total (IP)	220
	E) Parcial (IP)	5
	F) Lesiones	214
	G) Incapacidad temporal	6
	H) Amenazado	5
Policía Nacional		492
	D) Fallecimiento	200
	E) Gran Invalidez	12
	F) Absoluta (IP)	27
	I) Total (IP)	99
	J) Parcial (IP)	5
	K) Lesiones	138
	L) Incapacidad Temporal	6
	M) Amenazado	5
Total general		1.233

Fuente: Fichero de datos SISTER, Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo. Datos a 30 de enero 2018. IP= Incapacidad permanente.

Por otra parte, cabe señalar que no se puede facilitar el número de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que, teniendo reconocida la condición de víctima del terrorismo, se les han concedido las medallas/condecoraciones interesadas al ser estos datos de carácter personal protegido.

Madrid, 27 de abril de 2018